



AD-AOPER-0073-2025

22 de agosto de 2025

Doctor

Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.

GERENCIA MÉDICA-2901

Máster

Gabriela Artavia Monge, gerente a.i.

GERENCIA ADMINISTRATIVA-1104

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

GERENCIA FINANCIERA-1103

Máster

Susan Peraza Solano, directora

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL-2902

Ingeniero

Danilo Monge Guillen, director

UNIDAD TÉCNICA CONTRAPARTE DEL FIDEICOMISO 4507

Estimados(as) señores (as):

ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a la construcción y dotación de recursos para la operación de las nuevas sedes de área de salud de Carrillo, Cariari y Aguas Zarcas incluidas en el Fideicomiso CCSS/BCR 2017

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2025 de esta Auditoría, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa y advierte sobre los recursos necesarios para la operación y condiciones constructivas de las nuevas sedes de áreas de salud de Carrillo, Cariari y Aguas Zarcas. Esta advertencia tiene como objetivo que sea valorada para la toma de decisiones y acciones que compete a la Administración Activa, considerando que los tres proyectos se encuentran en la etapa de ejecución (construcción y equipamiento) y presentan riesgos asociados con la ausencia de recurso humano para mantenimiento y operación.

ANTECEDENTES

Este Órgano de Control y Fiscalización realizó una valoración de los proyectos de infraestructura en ejecución que están incluidos en el contrato de Fideicomiso CCSS/BCR 2017, específicamente aquellos relacionados con la construcción y equipamiento de nuevas sedes de áreas de salud. A partir de las consultas efectuadas por esta Auditoría y la revisión de la documentación suministrada por la Administración Activa, se identificó el riesgo de que las sedes de área de Carrillo, Cariari y Aguas Zarcas no cuentan con los recursos necesarios para su operación, una vez finalizadas y entregadas las obras.

Entre los proyectos más avanzados se encuentra la nueva sede del área de salud de Aguas Zarcas, cuya orden de inicio fue emitida el 26 de julio de 2024 mediante oficio CCSSUAP-VC-009-2024, en el marco de la contratación 2021PP-000013-0019300001, adjudicada a la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A. La inversión asciende a ¢ 9 256 124 399,54 (Nueve mil, doscientos cincuenta y seis millones, ciento veinticuatro mil, trescientos noventa y nueve colones con 54/100) y, a junio de 2025 presentaba un avance del 54 % en la fase de construcción y equipamiento, con trabajos en divisiones livianas, instalaciones electromecánicas, obras externas, pintura y tuberías pluviales.

Así mismo, se ejecuta el proyecto de la nueva sede del área de salud de Cariari, con una construcción de 7 060,57 m² en un terreno de 49 339 m². La orden de inicio fue emitida el 29 de noviembre de 2023 mediante oficio CCSS-UAP-LG-05-2023, con una inversión de ₡ 9 678 065 857,33. (Nueve mil, seiscientos setenta y ocho millones, sesenta y cinco mil, ochocientos cincuenta y siete colones con 33/100). A junio de 2025, el avance alcanzaba el 89 %, con trabajos en acabados de paredes, sistemas electromecánicos, telecomunicaciones, alarmas y equipos contra incendio.

Por otra parte, el área de salud de Carrillo presenta el mayor avance, el cual, a junio de 2025, era del 99 %, con finalización prevista para el 25 de septiembre de 2025. Esta es una construcción de 5 796,64 m² en un terreno de 19 600 m². La orden de inicio fue emitida el 28 de diciembre de 2023 mediante oficio CCSSUAP-LG-07-2023, bajo la misma contratación 2021PP-000013-0019300001, adjudicada a Constructora Navarro y Avilés S.A., y la inversión es de ₡ 9 526 933 330,36 (Nueve mil, quinientos veintiséis millones, novecientos treinta y tres mil, trescientos treinta colones con 36/100).

RESULTADOS

1. SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO

De conformidad con los señalamientos técnicos del Área de Investigación y Desarrollo del Mantenimiento Institucional y la Dirección de Mantenimiento institucional, se requiere de la asignación de personal para la gestión de mantenimiento de las nuevas sedes de área, considerando que las infraestructuras que se desarrollaran dentro del proyecto del Fideicomiso no disponen de personal asignado para brindar mantenimiento, seguimiento, fiscalizar, controlar y supervisar la correcta ejecución de las contrataciones en esta nueva inversión.

Al respecto, mediante oficio PE-DPI-0421-2024, del 13 de mayo de 2024, la Ing. Susan Peraza Solano, directora de planificación institucional, informó al Consejo Financiero y de Control Presupuestario sobre el escenario de las necesidades de creación de plazas para proyectos en proceso de ejecución, indicando:

[...] Esta Dirección como gestora del proceso de puesta en marcha de los proyectos de infraestructura y equipamiento de mediana y alta complejidad, ha remitido diversos oficios en referencia a la planificación de recurso humano para la puesta en operación de proyectos integrados en este proceso [...] Es por lo anterior que, se presenta un cuadro resumido con el escenario de necesidades que demandan estos proyectos, mismos que en la actualidad no han recibido plazas conforme las recomendaciones técnicas de instancias respectivas, las cuales hacen sus esfuerzos para presentar sus estudios en tiempo y forma, al igual que la gestión integral de puesta en marcha para el inicio de operaciones de estos.

Basado en el proceso institucional de creación de plazas, la Gerencia Médica remitió la priorización de plazas desde el segundo trimestre del 2023, lo cual se complementó por medio de otros oficios del mismo periodo. En el presente año 2024 y el año 2025 iniciarán operaciones conforme el estado actual de estos aproximadamente 8 proyectos, los cuales son: [...]

5. Nueva Sede Área de salud Cariari.
6. Nueva Sede Área de salud Carrillo.
7. Nueva Sede Área de salud Aguas Zarcas.

Estos proyectos requieren de una planificación oportuna para la asignación de plazas, es por ellos que se detallan los proyectos del año 2025, principalmente debido a la necesidad de asignación de plazas de mantenimiento mismas que según criterio técnico tienen diferentes momentos de asignación, como se puede observar en el siguiente cuadro: [...]

Proyecto Fecha de Recepción Definitiva	Fecha actual recepción definitiva del proyecto	% Avance actividad const y equipam.	2024				2025			Total, por proyecto
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
Nueva Sede Área de salud Cariari	15-abr-25	12 %		1	5		32			38
**Nueva Sede Área de salud Carrillo	22-may-25	15 %			1	5	39			45
**Nueva Sede Área de salud Aguas Zarcas	28-oct-25	0 %			1	4			29	34
Total, por trimestre			3	468	48	74	71	0	74	776

El cuadro anterior permite observar basado la situación actual de las plazas que deberían haberse creado, que deberían estar en proceso de creación y que próximamente deberían crearse, según los colores rojo, verde y azul respectivamente. Por lo que, para el próximo mes de junio para estabilizar las necesidades de plazas para proyectos conforme el estudio técnico debería crearse y asignarse aproximadamente 509 plazas en total (importante recordar que conforme la validación que realiza la Dirección de Administración y Gestión de Personal se podrían presentar variaciones en la cantidad de plazas e inclusive en los perfiles propuestos).

Por lo anterior y debido a que la continuidad del proceso depende de la Gerencia Financiera, por medio del Consejo Financiero y Control Presupuestario, para que se apruebe la priorización de plazas y así dar continuidad a lo que conllevaría a la respectiva asignación de plazas para cada proyecto según corresponda.

La Ing. Peraza Solano, mediante oficio PE-DPI-1240-2024, del 18 de noviembre de 2024, dirigido al Dr. Alexander Sánchez Cabo, gerente médico a.i., y a la Dra. Karla Solano Durán, directora de red de servicios de salud, indicó lo siguiente:

“En relación con el proceso de “Gestión de Integración de Puesta en Marcha”, [...] se identifica que, es requerido contar con las plazas creadas, asignadas y en funcionamiento de los siguientes proyectos, según la identificación de necesidades integral: 5. Nueva Sede Área de Salud Cariari. 6. Nueva Sede Área de Salud Carrillo. 7. Nueva Sede Área de Salud Aguas Zarcas.

Considerando el contexto actual y los riesgos materializados de este componente y la situación actual sobre la continuidad del proceso de creación de plazas a nivel institucional, se detalla a continuación la situación actual según cada proyecto, las actividades mencionadas previas a este conforme la numeración y su condición, relacionadas al proceso de creación de plazas:

PROYECTO	Fecha recepción de definitiva	Actividades del proceso de creación de plazas										
		1. Estudio técnico necesidades humano (DPS)	2. Aprobación superior (GM)	3. Actualización del estudio técnico necesidades humano (DPS)	4. Elaboración estrategia de plazas por plaza (GM)	5. Aprobación de priorización estrategia de plazas (Consejo Financiero)	6. Deliberación técnica de plazas (DAG)	7. Aprobación de validación técnica de plazas (Consejo Financiero)	8. Aprobación para la creación de plazas (Luna Directiva)	9. Creación de plazas (códigos y presupuesto) - DP	10. Comunicación formal de plazas creadas a Unidad Beneficiaria (GM)	11. Reclutamiento y selección (Unidad Beneficiaria)
Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas	09/12/2024 (233 plazas)	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
Plazas restantes		F	F	F								
Área de Salud La Fortuna	04/12/2024	F	F	F	F	F	P					
Área de Salud La Unión	03/02/2025	F	F	F	F	F	P					
Área de Salud Cariari	23/04/2025	F	F	F								
Área de Salud Carrillo	28/05/2025	F	F	F								
Área de Salud Naranjo	03/09/2025	F	F	F								
Área de Salud Aguas Zarcas	05/03/2023	F	F	F								

En el caso de la actividad N°8 esta es de responsabilidad de la Junta Directiva, por lo que, en el escenario institucional actual del avance de las demás actividades pendientes previas a esta, a nivel del proceso se tendría un límite para lograr obtener el producto final (plazas creadas y asignadas).

Seguidamente se expone en resumen el escenario para cada proyecto para la interpretación y comprensión de esta información:

[...] **4 Área de Salud Carrillo:** no se ha asignado recurso humano, el cual técnicamente debió asignarse previamente, y conforme la fecha de recepción definitiva actualmente requiere la continuidad de gestión del proceso de creación de plazas para la totalidad de estas.

5. Área de Salud Cariari: no se ha asignado recurso humano, el cual técnicamente debió asignarse previamente, y conforme las fechas de recepción definitiva actualmente requiere la continuidad de gestión del proceso de creación de plazas para la totalidad de estas.

6. Área de Salud Naranjo: no se ha asignado recurso humano, el cual técnicamente debió asignarse previamente, específicamente de plazas de mantenimiento, por lo que se requiere de la continuidad de gestión del proceso de creación de plazas para estas, y posteriormente iniciar el proceso para las plazas restantes (de apoyo, administrativas y médicas).

7. Área de Salud Aguas Zarcas: en los próximos meses requiere asignación de recurso humano, específicamente de mantenimiento según criterio técnico, por lo que requiere la continuidad de gestión del proceso de creación de plazas para estas, y posteriormente, según corresponda, iniciar el proceso para las plazas restantes (de apoyo, administrativas y médicas).

Así las cosas, basado en la información anterior, se requiere que las unidades beneficiarias próximas a recibir proyectos y en especial las que no cuentan con recurso humano con perfiles específicos que demandan funciones necesarias para la operación de estas unidades, puedan contar con Planes de Contingencia que permitan la continuidad de los servicios de salud conforme lo establecido en el programa funcional, el nivel resolutivo del establecimiento de salud y la capacidad institucional para la dotación de los recursos. [...] Finalmente se recuerda que, esta Dirección ha expuesto por diversos medios los riesgos principales de contar con las plazas de mantenimiento y por otro lado que sin la asignación de recurso humano los resultados y el impacto de estos proyectos e inversiones se reduce significativamente; es importante priorizar la presentación del Plan de Contingencia integral o de ser individual conforme los proyectos más próximos a concluir.

De lo anterior, el Ing. Luis Jonathan Fonseca Valerio, jefe a.i. del Área de Investigación y Desarrollo de Mantenimiento Institucional, mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0046-2024, del 3 de mayo de 2024, dirigido al Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente médico en esa fecha; Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, directora de proyección de servicios de salud en ese momento; Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de presupuesto; e Ing. Danilo Monge Guillén, director de la Unidad Técnica Contraparte y Fideicomiso Inmobiliario; indica que en atención al Acuerdo 1 de la Sesión Puesta en Marcha del 10 de abril de 2024, se presenta la estimación de recurso humano para la gestión de mantenimiento de la nueva sede para las **áreas de salud de Carrillo y de Aguas Zarcas**, considerando que las nuevas infraestructuras no cuentan con personal asignado para brindar mantenimiento, seguimiento, fiscalizar, controlar y supervisar la correcta ejecución de las contrataciones en esta nueva inversión, la cual, por su dimensión y complejidad, se debe de abordar el tema de personal profesional en ingeniería y formación técnica especializada, las cuales superan los 5 700 m².

Además, recomienda la dotación de las siguientes plazas para cada una de las sedes: 1 Profesional 4 en ingeniería electromecánica o afín, 1 Profesional 1 del mismo perfil, 1 Asistente Técnico en Administración 4, 1 Técnico en Equipo Médico Hospitalario, 2 Técnicos en Mantenimiento 3 (electromecánico) y 1 Técnico en Mantenimiento 2 (obra civil). Estas plazas serán responsables de planificar, coordinar, fiscalizar y administrar el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, asegurando la operación y sostenibilidad de la infraestructura durante y posterior al período de garantía, e indica los tractos para la dotación de las plazas según el siguiente detalle:

Tabla 1. Tractos para dotación de plazas

Perfil	Tracto
Profesional 4	33 % avance constructivo de la obra
Profesional 1	66 % avance constructivo de la obra
50% de los Técnicos	66% avance constructivo de la obra
El resto del personal	100% avance constructivo de la obra

Además, en el mismo oficio se indica:

Para la adecuada gestión de ingeniería y mantenimiento de este nuevo recurso físico, esta Dirección recomienda respetar el plan de dotación propuesto para el recurso humano en perfil, cantidad, plazas y plazo para dotación, entre otras por las siguientes razones:

- 1) Recibir la capacitación en mantenimiento incluida en el costo de la inversión por parte de la unidad ejecutora del proyecto, de acuerdo a **(sic)** lo indicado en el inciso g) del artículo 119 del Reglamento del SIGMI.
- 2) Conocer las instalaciones e infraestructura durante el proceso constructivo para resolver en forma más ágil las situaciones que se presenten en la operación.
- 3) Capacitarse y entender de previo la logística administrativa y operativa del establecimiento para que el mantenimiento no interfiera en la disponibilidad del recurso físico para la atención de los servicios de salud.

Así mismo, sobre el **área de salud de Cariari**, el Ing. Fonseca Valerio, mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0062-2025, del 2 abril de 2025, comunicó a la Licda. Jaqueline Quedo Gutiérrez, jefe de la Dirección de Administración de Gestión de Personal, la actualización de proyección de necesidad de recursos humanos para el mantenimiento del área de salud de Cariari, indicando la necesidad de 9 plazas, según se detalla:

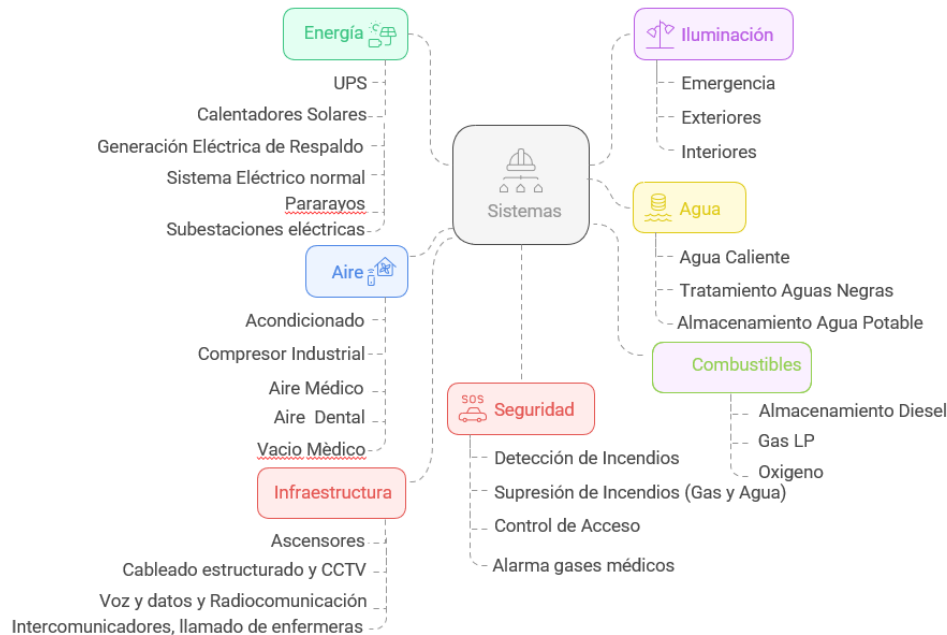
Una situación que compromete la nueva del Área Salud de Cariari es que no cuenta con personal para la gestión de mantenimiento, representando un riesgo importante para conservación y operación de la inversión de ¢ 9.191.772.701,00.

La no dotación del recurso humano para mantenimiento en tiempo y forma tiende a materializar los riesgos asociados que se han identificado y comunicado mediante el oficio GIT-DMI-0388-2024 dirigido a la Dirección de Planificación Institucional.

[...] 3) El criterio final que se considera son las facilidades para mantenimiento, análisis del entorno y zona de ubicación, cantidad, complejidad de la infraestructura de los 7060 m² de construcción y sus 49339 m² de terreno, 730 activos y la identificación del proyecto de 32 sistemas electromecánicos, que se enlistan en la Tabla 2, que son indispensables para el funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura, lo que representan su grado de importancia y complejidad para llevar la gestión de mantenimiento.

Es importante mencionar se presentó un incremento en el área de construcción con relación a la estimación del 2022 que era de 6143 m², además de las dimensiones totales del terreno.

Lista de sistemas identificados en proyectos de Áreas de Salud.



Con base en la consideración de los criterios anteriores a continuación en la Tabla 3 se detalla la actualización de la propuesta de recurso humano para el Área de Salud de Cariari Tipo II:

Tabla 3. Actualización de propuesta RRHH para Área de Cariari.

Especialidad	Cantidad	Rol
Ingeniero electromecánico, eléctrico, mecánico o de mantenimiento industrial.	1	Coordinador de la gestión de mantenimiento.
Ingeniero Civil* o Construcción, Arquitecto (*esta especialidad solo puede ejercer con grado de licenciatura de acuerdo con disposiciones del Colegio de Ingenieros Civiles).	1	Profesional.
Técnico en equipo médico.	1	Técnico en Equipo Médico.
Técnico electromecánico.	2	Técnico en Mantenimiento.
Técnico obra civil.	3	Técnico en Mantenimiento.
Asistente técnico en administración.	1	Técnico en Administración.
Total	9	

El Ing. Fonseca Valerio, mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0063-2025, del 1° de abril de 2025, comunicó a la Licda. Quedo Gutiérrez, la actualización de proyección de necesidad de recurso humano para mantenimiento del área de salud de Carrillo, indicando:

Una situación que compromete la nueva del Área Salud de Carrillo es que no cuenta con personal para la gestión de mantenimiento representando un riesgo importante para conservación y operación de la inversión de ₡ 9.041.949.530,00.

La no dotación del recurso humano para mantenimiento en tiempo y forma tiende a materializar los riesgos asociados que se han identificado y comunicado mediante el oficio GIT-DMI-0388-2024 dirigido a la Dirección de Planificación Institucional.

Con base a la consideración de los criterios anteriores a continuación en la Tabla 3 se detalla la propuesta de recurso humano para el Área de salud de Carrillo Tipo I:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Especialidad	Cantidad	Rol
Ingeniero electromecánico, eléctrico, mecánico o de mantenimiento industrial.	1	Coordinador de la gestión de mantenimiento.
Ingeniero Civil* o Construcción, Arquitecto (*esta especialidad solo puede ejercer con grado de licenciatura de acuerdo con disposiciones del Colegio de Ingenieros Civiles).	1	Profesional.
Técnico en equipo médico.	1	Técnico en Equipo Médico.
Técnico electromecánico.	2	Técnico en Mantenimiento.
Técnico obra civil.	2	Técnico en Mantenimiento.
Asistente técnico en administración.	1	Técnico en Administración.
Total	8	

Con respecto a las labores a realizar por el equipo de mantenimiento, el Ing. Fonseca Valerio en oficio GIT-DMI-AIDMI-0063-2025, señala:

- Labores de coordinación con profesionales, técnicos y proveedores.
- Planificación, coordinación control, inspección, labores administrativas y de contratación pública.
- Elaboración y supervisión de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de recurso físico, reemplazo y/o sustitución de equipos, entre otros. Apoyo en la preparación, elaboración y supervisión de contratos, apoyo general en la coordinación y control técnico, sistema de información de la gestión de mantenimiento.
- Supervisar, asesorar, controlar y ejecutar el mantenimiento de infraestructura, equipos Planificación, coordinación control, inspección, labores administrativas y técnicas del mantenimiento del equipo médico.
- Ejecución de labores en la gestión, recepción técnica, instalación, mantenimiento, evaluación, adquisición, supervisión y capacitación en equipos médicos.

La Licda. Maritza Fernández Cambroner, asesora de la Gerencia Médica, por medio de consulta efectuada el 19 de junio de 2025, indicó a esta Auditoría, en relación con la dotación de plazas requeridas para mantenimiento de las áreas de salud de Cariari, Carrillo y Aguas Zarcas, la necesidad de 7 plazas para mantenimiento para cada una de las sedes de área.

El Ing. Fonseca Valerio, mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0081-2025, del 25 de junio de 2025, comunicó a la Licda. Quedo Gutiérrez, la actualización de proyección de necesidades de recurso humano para mantenimiento, indicando:

Una situación que compromete la nueva del Área Salud de Aguas Zarcas es que no cuenta con personal para la gestión de mantenimiento, representando un riesgo importante para conservación y operación de la inversión de ₡9.256.124.399,54. No dotar del recurso humano para mantenimiento en tiempo y forma, eleva materializar los riesgos asociados que se han identificado y comunicado mediante el oficio GIT-DMI-0388-2024 dirigido a la Dirección de Planificación Institucional.

4) Como criterio complementario el Área de Salud brinda servicios esenciales a comunidades rurales con alta demanda y dispersión geográfica, en conjunto, las edificaciones pertenecientes suman 2.804,65 m², a las cuales se debe continuar con acciones para gestión de conservación y mantenimiento del recurso físico que continuaran prestando servicios; esto aunado al recurso físico de las nuevas instalaciones, por lo tanto, es un criterio justificado para fortalecer la necesidad del recurso humano de mantenimiento para el proyecto.

Sobre las plazas de mantenimiento del área de salud de Carrillo, mediante oficio ASCARR-DM-ADM-0023-2025, del 26 de febrero de 2025, la Dra. Eva Camargo Batista, y la MBA Evelyn Hernández Navarrete, directora médica y administradora del área de salud de Carrillo, señalaron al Dr. Sánchez Cabo, a la Ing. Perez Solano, a la Dra. Solano Durán, a la Ing. Ramírez Paniagua, al Ing. Monge Guillén y al Dr. Warner Picado Camareno, director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Chorotega (DRIPSSCH), aspectos sobre los riesgos por la carencia de recursos humanos para la nueva sede, indicando:

[...] La Dirección y Administración, del Área de salud Carrillo, tomando en consideración el nivel de avance de la obra en 92%, según visita de los Ingenieros responsables del proyecto, procede a documentar la preocupación que en reuniones anteriores ha expresado, ante el riesgo ya materializado referente a la dotación de plazas tanto para el Área de Mantenimiento, así como para cada uno de los servicios de nuestra Unidad. Dentro de su primera priorización en el mes de Setiembre se recibe oficio GM-DPSS-0477-2024 de fecha 06 de setiembre del 2024; el cual indicaba la

cantidad de plazas que requería la nueva sede, lo cual no concuerda con la necesidad real de nuestra unidad, de acuerdo con los procesos de análisis que a razón de la nueva sede se ha gestado.

- 1) Mediante Oficio ASCRR-DM-0173-2024, con relación a las plazas de Mantenimiento, de las cuales carece nuestra Unidad en su totalidad, indicamos lo siguiente:

Mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0046-2024 de fecha 3 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. Luis Jonathan Fonseca Valerio Jefe a.i. Área Investigación y Desarrollo del Mantenimiento Institucional, se emite Criterio técnico con el detalle de la recomendación de las plazas a requerir en los servicios de mantenimiento para la nueva sede de Área de salud de Carrillo y nueva sede de Área de salud Aguas Zarcas.

- 2) En dicho documento se establecen una serie de actividades el cual ese equipo de trabajo debe de ejecutar una vez que se cumpliera el 33% aproximadamente del avance de la obra de esta nueva sede [...]

Asimismo, el oficio ASCARR-DM-ADM-0023-2025 indica:

Al respecto, se reitera la importancia de mantener en sede a los profesionales, desde el punto de vista como Administración responsable de la unidad:

1. Se requieren profesionales con bases técnicas, conocimientos de aspectos en instalaciones eléctricas, mecánicas, sistemas de aires, sistema de gases médicos, para estar revisando las instalaciones de la construcción y tener conocimiento previo de donde es el trayecto de una tubería, válvula u otro elemento que es importante que el personal de mantenimiento sepa con antelación para poder actuar ante una avería o daño.
2. En vista que las instalaciones electromecánicas quedan ocultas unas veces se haga las instalaciones de paredes livianas y cielo falsos, las malas posibles prácticas por parte de la empresa constructora que llegaran a afectar el inmueble, podría ocasionar daños irreparables y gastos para la institución en el futuro.
3. Es recomendable contar con el equipo de trabajo, profesional técnico en el material que pueda ver cómo se lleva a cabo la realización de labores en el proyecto, por ejemplo, la instalación de paredes, la instalación de tuberías, entre otros aspectos importantes a tomar en cuenta para una posible reparación en el futuro tener conocimiento de como realizar estas.
4. Como servicio de mantenimiento el equipo según priorización deberá de tener conocimientos de las marcas y tipo de instalaciones que se manejen en el inmueble, así como establecer relaciones comerciales con los proveedores de las marcas para posibles necesidades que se llagaran a tener con respecto a las refacciones en los equipos e instalaciones [...]

Desde el ámbito de nuestra competencia, se deja evidenciado que, desde el ámbito como Área de salud, no es la mejor opción dar inicio a **(sic)** las capacitaciones entre otros procesos que repercuten lo relacionado al Área de Mantenimiento hasta que no se cuenten con las plazas y con el recurso profesional competente para la ejecución de las labores.

Para el área de salud de Aguas Zarcas, la Licda. Rebeca Solís Murillo, administradora mediante oficio ASAZ-DM-ADM-0021-2025, del 10 de junio de 2025, comunicó a esta Auditoría información relacionada con la dotación de recurso humano para el mantenimiento, indicando lo siguiente: *"[...] Aún no tenemos un documento con aprobación de plazas, pero la DAGP si nos han indicado y solicitado la justificación para 07 plazas de mantenimiento, que deberían haberse dado cuando la construcción llevara un 33% de avance, actualmente tenemos un avance del 40%, no se nos han asignado estas plazas, nos indicaron en una reunión que en el tercer tramo de este 2025 las iban a asignar e inclusive ya realizamos la justificación de estas".*

Sobre las plazas de mantenimiento del área de salud de Cariari, el Dr. Hendrick Miles Ramsey, director médico, y el M. Sc. Dennys Miranda Boza, administrador, mediante oficio ASCARIA-DM-0267-2025, del 17 de junio de 2025, con respecto a las plazas requeridas para mantenimiento, indicaron a esta Auditoría lo siguiente:

En la unidad actualmente no se cuenta con plazas ni funcionarios de mantenimiento lo cual es una gran preocupación para la administración activa, en múltiples reuniones por la plataforma TEAMS con los encargados del proyecto se ha manifestado la preocupación de tener que recibir una obra de esta magnitud sin personal de mantenimiento.

En este particular se ha venido trabajando de manera conjunta con el licenciado Bernan Gerardo Fallas Gamboa de la Dirección de Planificación Institucional del departamento de Sub-Área de Soporte e Integración Proyectos Prioritarios, en estas sesiones de trabajo se ha puesto sobre la mesa de trabajo la necesidad de las plazas de mantenimiento para la nueva sede del Área de Salud.

Además, en la sesión del 29 de mayo del 2024 se nos hace saber el criterio técnico de la DMI, para el Área de Salud Cariari, que una vez que la etapa constructiva alcance el 25% situación que está cerca de llegar a ese porcentaje, debería de contar con un profesional en la rama de mantenimiento de edificios, pero este profesional no se entregó en su momento.

En ese mismo documento se adjunta correo electrónico suscrito por el Lic. Bernan Fallas Gamboa, de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, el cual indica:

Aspectos relevantes y acuerdos sesión PEM 29-05-2024 AS Cariari

2. Aspecto relevante

Dicho estudio de necesidades, para efectos de esta sede de Área en lo que respecta a plazas para el inicio de operaciones se indica que se dotarán de 31 plazas, distribuidas en los diferentes servicios, aclarando que en este estudio no se incluyen las 07 plazas para el servicio de mantenimiento según informe técnico, oficio GIT-DMI-0179-2022 de fecha 27 de julio del 2022, suscrito por la Dirección de Mantenimiento Institucional.

[...] Según el criterio técnico de la DMI, para el Área de Salud Cariari, una vez que la etapa constructiva alcance el 25% situación que está cerca de llegar a ese porcentaje, debería de contar con un profesional en la rama de mantenimiento de edificios. Lo anterior evidencia que en el tema de recursos humanos se tiene un (sic) que de no cumplirse con las fechas antes indicadas se podría materializar un riesgo, para este proyecto.

Así mismo, en el oficio ASCARIA-DM-0267-2025 se indica:

Mediante correo electrónico el compañero Bernan Gerardo Fallas Gamboa de la Dirección Aprovisionamiento Bienes y Servicios en sesión de "Aspectos relevantes y acuerdos sesión Puesta en Marcha 09-10-2024 Nueva Área Salud Cariari", anota lo siguiente:

[...]Siendo que el proyecto tiene previsto inicios para mayo del 2025, y considerando los pasos que aún hacen falta, es por ello por lo que se catalogó como un componente que está en riesgo, con mucha probabilidad de materializarse, si se toma como parámetro la dotación de personal que se ha venido dando en los proyectos del Fideicomiso Inmobiliario que están por entrar en operación [...]

4. Aspecto relevante

[...] Para la Dirección de Planificación considera que lo ideal es que las plazas estén a un 100% y con más tiempo de anticipación al inicio de operaciones, tal y como lo recomienda la instancia técnica a saber la DMI.

De la información expuesta se desprende que, desde mayo de 2024, la Dirección de Planificación Institucional expuso las plazas requeridas para la puesta en marcha de los centros médicos señalados. En esa misma fecha, se advirtió sobre los riesgos asociados a la no creación oportuna de este recurso, necesarias para la operación y capacitación en los sistemas electromecánicos de cada edificación. En el oficio GIT-DMI-AIDMI-0046-2024 se emitió criterio técnico en el que se indicó que las plazas destinadas a mantenimiento deben incorporarse desde que la obra alcance un 33 % de avance, a fin de garantizar su adecuada inspección y conocimiento técnico del inmueble.

En seguimiento a lo anterior, en agosto de 2024 y mediante oficio PE-DPI-1240-2024, la Dirección de Planificación Institucional advirtió que no se ha asignado recurso humano, situación que debió ser resuelta con antelación y, además, solicita la elaboración de planes de contingencia, reiterando el riesgo de no contar con personal técnico para mantenimiento.

Además, el área de salud de Carrillo, en el oficio ASCARR-DM-ADM-0023-2025, la Dirección Médica y Administración documentaron que el riesgo previsto ya se había materializado, debido a la ausencia de personal en mantenimiento y servicios, y advierten, además, que iniciar operaciones sin personal capacitado podría generar daños irreversibles y altos costos futuros.

En los oficios GIT-DMI-AIDMI-0063-2025 y GIT-DMI-AIDMI-00681-2025 se alertó que la falta de personal compromete la conservación de las inversiones efectuadas en las sedes de área, la cual es superior a ¢ 9 mil

millones cada una, al haberse identificado 32 sistemas electromecánicos críticos que requieren gestión técnica especializada.

A la luz de lo anterior, se evidencia que resta menos de dos meses para el inicio proyectado de operaciones de los centros médicos de Carrillo y Cariari (septiembre y octubre de 2025), lo cual representa una amenaza considerable para su oportuna apertura, por cuanto, a pesar del avance en la construcción y equipamiento de las sedes, no se ha completado la dotación de plazas necesarias para su funcionamiento, lo que podría impedir la adecuada recepción técnica de los sistemas electromecánicos y otros componentes de la edificación, así como derivar en fallas operativas y estéticas, ya que la ausencia de mantenimiento -desde el inicio- puede conducir al deterioro prematuro de activos y sistemas críticos (UPS, gases médicos y aire acondicionado), así como al incumplimiento de las cláusulas contractuales de mantenimiento y de la normativa nacional relativa a la conservación del patrimonio institucional.

La falta de personal técnico y profesional capacitado también podría afectar la calidad de la atención al usuario, generar sobrecarga laboral, elevar el uso de tiempo extraordinario y, al no implementarse planes de contingencia, aumentar la probabilidad de interrupciones en los servicios. Finalmente, se configura un riesgo operativo y financiero por la imposibilidad de disponer de personal técnico para recibir las capacitaciones requeridas en la fase de puesta en marcha, lo que pone en amenaza directa la sostenibilidad de la inversión institucional; además, no resulta procedente que la capacitación técnica incluida en el contrato de ejecución de las obras sea recibida por personal externo, únicamente con el propósito de cumplir con ese requisito, en lugar de ser dirigida al personal que estará efectivamente a cargo de la operación y mantenimiento de la edificación, ya que la transferencia posterior del conocimiento no garantiza que la información técnica sea transmitida de forma completa y adecuada al personal responsable, lo que podría comprometer la correcta gestión de los sistemas instalados y afectar la sostenibilidad operativa de la infraestructura.

La Ley General de la Administración Pública, en el artículo 4, señala que: *“La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.”*

Asimismo, en cuanto a la gestión del mantenimiento, es importante observar lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional (SIGMI), específicamente el siguiente articulado:

- Artículo 5: De los fundamentos éticos y técnicos del SIGMI.
- Artículo 39: De los deberes y responsabilidades del Director Regional.
- Artículo 66: De las acciones a realizar cuando no existe un funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento en el Nivel Local.
- Artículo 67: Del grupo de funcionarios en el Nivel Regional responsables de ejecutar actividades de mantenimiento en el nivel local (establecimientos de salud, sucursales u otros).
- Artículo 115: Participación del personal profesional y técnico de mantenimiento en las etapas de desarrollo de recurso físico.
- Artículo 124: Sobre la dotación de plazas para la participación del personal de mantenimiento en la etapa de ejecución.
- Artículo 125: Sobre la participación del personal de mantenimiento en la etapa de ejecución.
- Artículo 132: Sobre la participación del personal de mantenimiento en los cursos de inducción y capacitación de los nuevos sistemas y equipos.
- Artículo 133: Sobre la recepción y puesta en funcionamiento del nuevo recurso físico.
- Artículo 137: Sobre la recepción definitiva y puesta en marcha del recurso físico.
- Artículo 140: Sobre la dotación de plazas para mantenimiento en la etapa de operación.
- Artículo 141: Sobre las funciones y responsabilidades de los operadores, usuarios y personal de mantenimiento del recurso físico.
- Artículo 143. Del incumplimiento del reglamento.

Además, las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen, en el apartado 4.3.1 sobre la “Regulaciones para la administración de activos”, lo siguiente:

[...] El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, actualizar y comunicar las regulaciones pertinentes con respecto al uso, conservación y custodia de los activos pertenecientes a la institución. Deben considerarse al menos los siguientes asuntos:

- b. sustituciones, La asignación de responsables por el uso, control y mantenimiento de los activos, incluyendo la definición de los deberes, las funciones y las líneas de autoridad y responsabilidad pertinentes.
- c. El control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos.
- d. El control de los activos asignados a dependencias desconcentradas o descentralizadas.

En relación con la valoración del riesgo, dichas normas disponen, en el artículo 14, que serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes: *“a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos. b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos [...] d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar”*.

Y, en el artículo 4.5.2 Gestión de proyectos, indican: *“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes”*.

2. SOBRE EL RECURSO HUMANO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Con el objetivo de verificar si al momento de la entrega de las edificaciones de las áreas de salud de Carrillo, Cariari y Aguas Zarcas es posible brindar los servicios planificados en cada unidad, se realizó un análisis y se identificó un riesgo relevante relacionado con la disponibilidad del recurso humano adicional necesario para garantizar la operatividad integral de las nuevas sedes. En particular, existe la posibilidad de que, al momento de recibir las infraestructuras, las unidades usuarias no dispongan oportunamente con el personal requerido (administrativo y médico) para poner en marcha todos los servicios proyectados. Esta situación podría afectar la calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, además de comprometer el aprovechamiento óptimo de la inversión institucional realizada en infraestructura y equipamiento. Lo anterior, se evidencia al revisar esos tres proyectos, que actualmente están en fase constructiva, los cuales se encuentran a menos de dos meses de su finalización y entrega a las respectivas unidades usuarias para su puesta en marcha.

Mediante oficio ASCARR-DM-ADM-0023-2025, del 26 de febrero de 2025, la Dra. Eva Edith Camargo Batista, directora médica, y la MBA Evelyn Hernández Navarrete, administradora, del área de salud de Carrillo, dirigido al Dr. Alexander Sánchez Cabo, gerente médico a.i.; Ing. Susan Pereza Solano, directora de planificación institucional; Dra. Karla Solano Durán, directora de red de servicios de salud; Ing. Selenia Ramírez Paniagua, directora de proyección de servicios de salud; Ing. Danilo Monge Guillén, director Unidad Técnica Contraparte, y Dr. Warner Picado Camareno, director de la DRIPSSCH, comunicaron su preocupación por la insuficiencia de plazas asignadas, señalando que el número propuesto en el oficio GM-DPSS-0477-2024 no responde a las necesidades reales de la unidad, por cuanto, en el 2021 se programaron 38 plazas para la nueva sede, lo cual según la Dirección Médica, esa cantidad resulta insuficiente considerando el crecimiento en infraestructura (de 700 m² a más de 5 800 m²) y la ampliación de servicios según el programa funcional aprobado por la Gerencia Médica. Además, en el mismo documento, se advierte que la falta de personal podría afectar la implementación del sistema SAP y comprometer procesos administrativos y de mantenimiento y, además, se plantea la necesidad de incorporar un servicio de Radiología, que permitiría mejorar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención y reducir la presión sobre el segundo nivel de atención.

En el área de salud de Aguas Zarcas, la Licda. Rebeca Solís Murillo, administradora, mediante oficio ASAZ-DM-ADM-0021-2025, del 10 de junio de 2025, indicó que, aunque inicialmente se estimaron cerca de 80 plazas,

posteriormente se han recibido listas con solo 27, generando incertidumbre sobre la dotación final. Además, señaló que la planificación original contemplaba espacios específicos para cada plaza, y se realizaron ajustes en áreas como Proveeduría y Farmacia debido al alto volumen de insumos y que la experiencia observada en la sede de Fortuna -donde las plazas fueron asignadas después de la puesta en marcha- refuerza la necesidad de contar con al menos 83 plazas para garantizar una operación adecuada desde el inicio.

Por su parte, en el área de salud de Cariari, mediante oficio ASCARIA-DM-0267-2025, del 17 de junio de 2025, el Dr. Hendrick Miles Ramsey, director médico, y el M. Sc. Dennys Miranda Boza, administrador, se informó que se requieren plazas para la operación de 17 de los 30 servicios que se brindarán en la nueva infraestructura (Anexo 1), además de 64 plazas adicionales para fortalecer los servicios actualmente en funcionamiento, de conformidad con el programa funcional y que aunque se prevé la posible asignación de 31 plazas (Anexo 2), no existe aún un comunicado oficial que confirme esa dotación, lo que genera incertidumbre sobre la cobertura real de los servicios que se pueda brindar, por lo cual, se advierte que, de mantenerse esa situación, podrían quedar recintos y equipos sin utilizar, lo cual contraviene la política institucional de uso racional de los recursos y mencionan algunos ejemplos de los posibles espacios en la nueva infraestructura que podrían no ser utilizados:

- a) 3 recintos para odontólogos, así como su equipamiento. La unidad solo cuenta con 01 odontólogo en sede y en oficio supra se otorgará 01 binomio (odontólogo + asistente dental) los cuales solo utilizarán dos espacios.
- b) 01 recinto de vigilancia epidemiológica sin contar con personal exclusivo para tal efecto.
- c) 02 consultorios médicos de emergencias, actualmente solo se cuenta con 03 médicos en el primer turno, 03 en el segundo turno y 01 en el tercer turno
- d) Cubículos de secretarías de varias de los servicios sin contar con las plazas
- e) Cubículos de especialidades sin contar con las mismas
- f) Entre otros

En conjunto, estos casos evidencian un riesgo operativo, financiero y social significativo, por cuanto la ausencia de recurso humano en áreas clave como Urgencias, Laboratorio Clínico, Odontología y Farmacia podría comprometer la continuidad y calidad de los servicios, así como derivar en la subutilización de infraestructuras cuya inversión supera los ₡9 mil millones para cada una de las edificaciones; por lo anterior, se requiere una planificación integral y valoración sobre las plazas que eventualmente podrían necesitar conforme a las necesidades reales de cada unidad, para asegurar el funcionamiento efectivo desde el inicio de operaciones.

Sobre este aspecto, el artículo 14 de la Ley General de Control Interno establece, en relación con la valoración del riesgo, que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.
- b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.
- c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.
- d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

Por otra parte, la Política de Sostenibilidad Financiera, aprobada por Junta Directiva en la sesión 8980, artículo 12, del 26 de julio de 2018, señala en el punto C. Asignación de recursos e inversiones estratégicas, lo siguiente:

C.2.1 Fortalecer el proceso de inversiones estratégicas, mediante la incorporación de criterios y análisis técnicos y financieros, congruentes con la planificación institucional y la sostenibilidad del Seguro de Salud en el mediano y largo plazo. C.2.2 Diseñar un plan de inversiones que contenga en forma priorizada, la infraestructura clave (obras civiles), equipo médico, inversiones en sistemas informáticos, gestión del mantenimiento de activos, entre otros, en congruencia con la planificación y las posibilidades financieras institucionales.

3. SOBRE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA PUESTA EN MARCHA

De la evaluación realizada se evidenció que, para el área de salud de Cariari, de conformidad con lo manifestado por el Dr. Hendrick Miles Ramsey, director médico, y el M. Sc. Dennys Miranda Boza, administrador, no ha existido una comunicación asertiva, ni definitiva, entre la Gerencia Médica, Dirección de Red Integrada de Prestación de

Servicios de Salud Huetar Atlántica y el área de salud, con respecto a los recursos financieros que serán asignados para la puesta en marcha de la nueva edificación. Esa falta de claridad compromete los procesos de planificación y podría afectar el funcionamiento oportuno y eficiente de la nueva sede.

El Dr. Miles Ramsey y el M. Sc. Miranda Boza, mediante oficio ASCARIA-DM-0267-2025, del 17 de junio de 2025, con respecto a la asignación de recursos para la puesta en marcha de la nueva sede, indicaron a esta Auditoría lo siguiente:

[...] se desconoce el presupuesto estimado para la puesta en marcha debido a que toda esa información ha sido manejada por instancias superiores a esta administración activa.

La Dirección de Presupuesto a través de la compañera María del Carmen Villalobos Hernández; ha solicitado la siguiente información por correo electrónico:

- Servicios actuales del Área de Salud
- Servicios nuevos contemplados en el proyecto.
- Información de contrataciones por terceros actuales.
- Consumo histórico de al menos 3 años de gases medicinales, insumos de limpieza, instrumental médico, toallas interfoliadas, papel higiénico (cantidad, partida, detalle, monto).
- Consumo histórico de al menos 3 años de los servicios públicos, indicar si hay algún edificio alquilado y separar el monto.
- Metros cuadrados de la sede actual, si existe edificios alquilados indicar que servicios corresponde y los metros cuadrados.
- Necesidades que han determinado por subpartida presupuestaria y justificación, asociados al proyecto como tal (si lo tienen).
- Cantidad de plazas con que cuenta el centro médico.
- Estudio de necesidades para compra de basureros para la nueva sede (indicar cantidades, costos).
- Otros datos que consideren relevantes.

La misma fue remitida en tiempo y forma durante el año 2024 y el día 06 de junio del 2025 esta unidad participó en la primera convocatoria de sesión por parte de los compañeros de presupuesto en la que se nos indicó que estarán en contacto con la unidad.

Para la unidad este es un punto de preocupación debido a que es una infraestructura nueva con muchos más metros cuadrados que la sede actual, se prevé por la cantidad de recintos que tiene que se contará con mayor cantidad de plazas, especialidades médicas y no médicas cada una de estas con sus necesidades, solicitudes de nuevos insumos de los cuales no se cuenta con histórico y mayor cantidad de activos.

Además, al no tener un comunicado oficial de las plazas que se otorgaran no se logra tener el panorama claro con relación a la estimación de presupuesto por lo que este tema es de resorte de instancias superiores ya que la unidad solo ha participado en lo ya descrito.

4. SOBRE LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD

Se realizó una evaluación técnica de las condiciones constructivas de las áreas de salud de Carrillo, Cariari y Aguas Zarcas, con el propósito de verificar el avance físico de las obras y recopilar observaciones relevantes que puedan incidir en la futura operación de dichas infraestructuras. Esa revisión permitió identificar aspectos críticos que deben ser considerados para asegurar una puesta en marcha eficiente y segura, una vez que las edificaciones sean entregadas a las unidades usuarias.

4.1 SOBRE LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE CARRILLO

Para la nueva área de salud de Carrillo se efectuó una visita de inspección el 19 y 20 de julio de 2025, en la cual se evidenciaron los siguientes aspectos (Anexo 3):

4.1.1 Resultado de la inspección técnica

Se identificaron las siguientes observaciones en distintos sectores del edificio:

Acabados de pisos y paredes

- Se evidencian marcadas diferencias de tonalidad en el piso de terrazo en varios recintos y pasillos (Anexo 2, fotografías 1-7).
- En el pasillo de acceso se observaron láminas de la cubierta del techo con abolladuras (Anexo 2, fotografías 8-9).
- Las áreas con acabado epóxico en laboratorio clínico presentan irregularidades como marcas de llaneta, y se observa el material granular sobresaliente al epóxico, lo que podría generar desgaste prematuro (Anexo 2, fotografías 10-18).
- Los pisos de los cuartos eléctricos presentan acabados y manchas visibles (Anexo 2, fotografías 19-20).
- Se observaron manchas en pisos de terrazo en distintos sectores.
- Deficiencias en los acabados de piso de terrazo en la unión con marcos de puertas (Anexo 2, fotografías 20-25).
- Rodapiés mal instalados o desprendidos en varias áreas (Anexo 2, fotografía 25).
- Presencia de curvatura en paredes, como en la sala de lactancia (Anexo 2, fotografías 27-30).
- Acabado deficiente en precintas y botaguas (Anexo 2, fotografías 31-34).

Pintura y recubrimientos

- Daños en el acabado de pintura de estanterías (Anexo 2, fotografías 35-36).
- Desprendimiento de pintura en algunas piletas de lavado y aseo (Anexo 2, fotografías 37-39).
- Pintura deteriorada en la estructura del generador y en los parasoles (Anexo 2, fotografías 40-41).

Elementos de mobiliario y accesorios

- Tornillos de sujeción de espejos desalineados, dejando visible el orificio de anclaje (Anexo 2, fotografías 42-43).
- Tornillos sin ajustar en gabinetes de información (Anexo 2, fotografía 50).
- Abolladuras visibles en la mesa de preparación de medicamentos en farmacia (Anexo 2, fotografías 44-45).

Sistemas de climatización y ventilación

- Redundancia en salidas de aire acondicionado y extracción en varios recintos (Anexo 2, fotografías 47-49 y 51-52).
- El cuarto de pesado cuenta con aire acondicionado, pero carece de cerramiento hacia el pasillo, el cual no dispone de climatización, lo que puede generar una sobrecarga del sistema (Anexo 2, fotografía 53).
- La sala de reuniones de gestión local no dispone de sistema de ventilación ni extracción.
- El cuarto del Área de Gestión de Bienes y Servicios en Proveeduría carece de ventilación o sistema de extracción.

Sistemas hidráulicos y sanitarios

- Rejillas de piso oxidadas (Anexo 2, fotografías 54-56).
- Llaves de paso en áreas verdes sin cajas de registro ni protección (Anexo 2, fotografías 75-76).
- Acumulación de agua (empozamiento) en el cuarto de bombeo y en canalizaciones de tuberías de gases (Anexo 2, fotografías 57-58 y 73-74).
- Soportes de tanques de agua con presencia de óxido (Anexo 2, fotografías 59-60).
- Presencia de tubos de previstas incrustados en paredes y obstruidos (Anexo 2, fotografías 62-63).
- Aislantes de tuberías con desprendimientos parciales en algunos tramos (Anexo 2, fotografías 61 y 64).

Equipamiento y protección de áreas

- En el área destinada a carritos de ropa no existen elementos de protección en paredes, lo que podría provocar daños por el uso continuo (Anexo 2, fotografías 65-68).
- Los soportes de la baranda de la planta generadora carecen de drenajes, por lo que podrían acumular agua que ingresa por el paso de cables (Anexo 2, fotografías 71-72).
- El escape del generador no cuenta con salida al exterior, lo cual podría deteriorar la cubierta del techo (Anexo 2, fotografías 69-70).

4.1.2 Observaciones generales

Durante la inspección se constató el desarrollo de las siguientes actividades constructivas:

- Instalación y acabados de cielorrasos.
- Pintura en paredes interiores y exteriores.
- Montaje de sistemas de climatización y ventilación.
- Instalación de mobiliario y equipo médico.
- Desarrollo de obras y acabados exteriores

4.1.3 Consideraciones sobre operación y mantenimiento

Uno de los aspectos relevantes identificados en el recorrido se refiere a la necesidad de considerar, dentro del presupuesto institucional, los costos asociados al mantenimiento de zonas exteriores, particularmente en los siguientes rubros:

- Zonas verdes y cerramiento perimetral: la infraestructura se ubica en un terreno de más de 19 000 m² y cuenta con aproximadamente 580 metros lineales de cerramiento perimetral, que incluye malla y cerca electrificada; se sugiere valorar los recursos necesarios para garantizar una vigilancia adecuada, así como el mantenimiento rutinario de dichas instalaciones.
- Parqueos y calles de acceso: se debe incorporar, en la planificación presupuestaria, el mantenimiento periódico de las zonas de parqueo y calles de acceso, elementos que no están presentes en la infraestructura actual del área de salud.

4.1.4 Contacto de paredes con zonas verdes

Algunas paredes exteriores se encuentran en contacto directo con áreas verdes, lo que podría ocasionar daños por impacto durante labores de jardinería y potenciales problemas por acumulación de humedad. Se sugiere evaluar alternativas de protección para mitigar dichos riesgos (Anexo 2, fotografías 77-78).

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen lo siguiente:

Artículo 4.5.2 Gestión de Proyectos. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes [...]

Artículo 14 Valoración del riesgo. a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos. b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos [...] d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

4.2 SOBRE LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE CARIARI

Como parte del procedimiento de auditoría orientado a evaluar las condiciones constructivas de la nueva sede del área de salud de Cariari, esta Auditoría realizó una visita de inspección el 4 de junio de 2025, con el objetivo de verificar el avance físico de la obra y recopilar observaciones relevantes que puedan incidir en la futura operación y funcionalidad de la infraestructura. Esta inspección permitió identificar algunos aspectos técnicos y operativos que podrían ser considerados para garantizar una adecuada puesta en marcha del establecimiento (Ver Anexo 4). Resultado de la inspección se obtuvo lo siguiente:

4.2.1 Observaciones generales

Durante la inspección se constató que al momento se desarrollan las siguientes actividades constructivas (Anexo 4, fotografías 1-12):

- Instalación y acabados de cielorrasos.
- Pintura en paredes interiores y exteriores.
- Montaje de sistemas de climatización y ventilación.
- Instalación de mobiliario y equipo médico.
- Desarrollo de obras exteriores, incluyendo pasillos, zonas de parqueo y calles de acceso.

4.2.2 Consideraciones sobre operación y mantenimiento

Uno de los aspectos relevantes identificados en el recorrido se refiere a la necesidad de considerar, dentro del presupuesto institucional, los costos asociados al mantenimiento de zonas exteriores, particularmente en los siguientes rubros:

- Zonas verdes y cerramiento perimetral: la infraestructura se ubica en un terreno de más de 49 000 m² y cuenta con aproximadamente 900 metros lineales de cerramiento perimetral, que incluye malla y cerca electrificada y debido a que el edificio se ubica en un entorno socialmente complejo, se recomienda valorar los recursos necesarios para garantizar una vigilancia adecuada, así como el mantenimiento rutinario de dichas instalaciones (Anexo 4, fotografías 17-25).
- Parqueos y calles de acceso: Se debe incorporar en la planificación presupuestaria el mantenimiento periódico de las zonas de parqueo y calles de acceso, elementos que no están presentes en la infraestructura actual del área de salud (Anexo 4, fotografías 25-28).

4.2.3 Observaciones técnicas específicas

Durante el recorrido se identificaron aspectos constructivos que pueden ser valorados para proyectos en el futuro:

4.2.4 Altura de luminarias en vestíbulos

Se observaron lámparas ubicadas a una altura considerable en zonas de vestíbulo, lo cual podría dificultar las labores de mantenimiento y sustitución, por cuanto se requerirá el uso de andamios o equipo especializado para su atención, lo que debe ser considerado en la planificación operativa (Anexo 4, fotografías 13 -16).

4.2.5 Contacto de paredes con zonas verdes

Algunas paredes exteriores se encuentran en contacto directo con áreas verdes, lo que podría ocasionar daños por impacto durante labores de jardinería y potenciales problemas por acumulación de humedad. Se sugiere evaluar alternativas de protección para mitigar dichos riesgos (Anexo 4, fotografías 18 -24).

4.3 RESULTADOS DE INSPECCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE AGUAS ZARCAS

Como parte del procedimiento de Auditoría destinado a evaluar las condiciones constructivas del edificio de la nueva área de salud de Aguas Zarcas, se efectuó una visita de inspección el 6 y 7 de mayo de 2025, la cual tuvo como propósito verificar el avance físico de la obra y determinar observaciones relevantes para la operación futura de la infraestructura (Anexo 5, fotografías 1-14).

Como resultado de la inspección efectuada se constató que continúan ejecutándose labores constructivas en diversas áreas del proyecto. Entre los trabajos observados destacan los siguientes:

- Construcción de obras exteriores (como instalación de tuberías y rellenos de terreno).
- Conformación de parqueos.
- Muros perimetrales.
- Sistemas de evacuación de aguas pluviales.
- Construcción de Planta de Tratamiento.
- Cielorrasos internos.
- Instalaciones electromecánicas.
- Instalación de Sistemas de Climatización.
- Repellos.
- Construcción y acabados de paredes internas.
- Instalación de pisos y enchapes.

La Ley General de Control Interno, en el numeral 8, dispone que se entenderá por sistema de control interno, la serie de acciones ejecutadas por la administración activa diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: *"a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico"*.

Además, el artículo 14 de esa ley establece, en relación con la valoración del riesgo, que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- e) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.
- f) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.
- g) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.
- h) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

Por otra parte, la Política de Sostenibilidad Financiera, aprobada por Junta Directiva en la sesión 8980, artículo 12, del 26 de julio de 2018, señala en el punto C. Asignación de recursos e inversiones estratégicas, lo siguiente:

C.2.1 Fortalecer el proceso de inversiones estratégicas, mediante la incorporación de criterios y análisis técnicos y financieros, congruentes con la planificación institucional y la sostenibilidad del Seguro de Salud en el mediano y largo plazo. C.2.2 Diseñar un plan de inversiones que contenga en forma priorizada, la infraestructura clave (obras civiles), equipo médico, inversiones en sistemas informáticos, gestión del mantenimiento de activos, entre otros, en congruencia con la planificación y las posibilidades financieras institucionales.

CONSIDERACIONES FINALES

1. De conformidad con lo expuesto, se determina que existen oportunidades de mejora en los proyectos analizados, así como en otros en ejecución bajo el Fideicomiso CCSS/BCR, particularmente en lo que respecta a la planificación y asignación oportuna del recurso humano para las nuevas sedes de áreas de salud. Esta situación representa un riesgo institucional significativo, derivado de la ausencia de personal técnico y profesional en áreas críticas como Mantenimiento, Urgencias, Farmacia y Laboratorio Clínico. La falta de este recurso podría comprometer la operatividad de los centros, así como la calidad y continuidad de los servicios de salud, y poner

en riesgo la inversión realizada. Además, generar sobrecarga laboral, incremento en el uso de tiempo extraordinario y un deterioro prematuro de la infraestructura y de los sistemas electromecánicos, afectando la sostenibilidad operativa y financiera de los proyectos.

2. La falta de asignación oportuna de plazas, en especial para Mantenimiento, es un aspecto que debe ser valorado en su verdadera dimensión al comprometer directamente la funcionalidad, la seguridad y la sostenibilidad operativa de las nuevas sedes de áreas de salud, las cuales -a menos de dos meses de su apertura- no se ha garantizado la disponibilidad del personal técnico aprobado y requerido, incumpliendo con criterios técnicos conocidos desde el inicio del proyecto, siendo que la omisión de esa responsabilidad pone en riesgo una inversión pública que supera los ₡ 9 000 millones, y podría generar daños, fallas operativas e imposibilidad de cumplir con las condiciones contractuales normativas establecidas y la adecuada supervisión del contrato de mantenimiento. Además, poner en funcionamiento una edificación que alberga 32 sistemas críticos sin disponer con la supervisión técnica adecuada representa un riesgo para la funcionalidad operativa, la seguridad de los pacientes, del personal y de la propia infraestructura, al no brindar respuestas oportunas, eficaces y técnicamente fundamentadas ante cualquier eventualidad, exponiendo al centro de salud a fallos y posibles consecuencias irreversibles.

Además, se considera importante valorar el que se tenga que recurrir a capacitar personal externo en sustitución de quienes estarán a cargo del inmueble. Esta acción, eventualmente no garantiza la transferencia efectiva del conocimiento crítico sobre los sistemas electromecánicos y otros de la edificación. Atribuir esta capacitación a terceros es un aspecto que debe ser analizado que puede atentar contra la correcta recepción técnica del inmueble y su operación segura, siendo que desde mayo de 2024 se conoce de la necesidad y los riesgos subyacentes. La ausencia del recurso humano capacitado desde la etapa de ejecución contradice la normativa institucional y debilita el control interno en operación, la protección patrimonial y la continuidad de los servicios de salud.

3. En relación con el recurso humano para las áreas médicas y administrativas, la asignación parcial de plazas para la operación de los servicios clínicos, tales como: Odontología, Emergencias y Vigilancia Epidemiológica, entre otras especialidades médicas y funciones administrativas del área de salud de Carrillo, representa un tema de riesgo operativo que podría derivar en la subutilización de recintos, equipos e instalaciones diseñadas para brindar atención integral, así como en una disminución de la capacidad resolutoria del establecimiento. Asimismo, una sobrecarga laboral para el recurso humano actualmente disponible, generando un incremento en la necesidad de recurrir a tiempo extraordinario. Además, el uso inadecuado de recursos públicos asignados, producto de una eventual infraestructura subutilizada y una operación limitada, representa un riesgo para la sostenibilidad del modelo de atención previsto para la nueva sede.
4. A partir de la inspección técnica realizada a las áreas de salud de Carrillo, Cariari y Aguas Zarcas, se identificaron no conformidades constructivas en acabados, sistemas constructivos, instalaciones mecánicas, eléctricas e hidráulicas, así como deficiencias en elementos de mobiliario que podrían comprometer el adecuado funcionamiento, la durabilidad de la infraestructura y la calidad del servicio que se espera brindar a la población usuaria. Asimismo, se evidenció la necesidad de incorporar, en la planificación institucional, los costos asociados al mantenimiento preventivo de las zonas exteriores, de circulación y cerramiento perimetral, así como la implementación de medidas de protección en áreas vulnerables al contacto con zonas verdes. La atención oportuna de estas observaciones es fundamental para garantizar la correcta operación del centro desde su puesta en marcha, mitigar riesgos técnicos y funcionales, y asegurar la sostenibilidad operativa del nuevo establecimiento de salud.
5. En este contexto, resulta indispensable que las Gerencias; Médica, Administrativa y Financiera valoren integralmente el crecimiento del recurso humano asociado a los nuevos proyectos de infraestructura, considerando no solo las necesidades operativas y clínicas, sino también la carga financiera que representa para la institución. La incorporación de personal técnico, profesional y administrativo debe estar alineada con criterios de sostenibilidad presupuestaria, de manera que se garantice la continuidad de los servicios sin comprometer la estabilidad financiera del Seguro de Salud. Esta valoración debe contemplar tanto el impacto acumulado de las plazas requeridas en diferentes sedes como la capacidad institucional para absorber dichos costos en el corto y mediano plazo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Los responsables de la planificación, gestión y supervisión de estos proyectos -incluyendo direcciones técnicas, administrativas, regionales y gerenciales- deben asumir sus obligaciones, responsabilidades y la aplicación de las acciones que sean necesarias en forma impostergable, ya que las consecuencias son previsibles, advertidas y documentadas reiteradamente. La omisión en la dotación del personal que ha sido valorado y aprobado por la Gerencia Médica podría constituir un incumplimiento grave a las Normas de Control Interno, al Reglamento SIGMI y a los principios fundamentales de la administración pública. De no resolverse esta situación oportunamente, eventualmente expondría a la institución a eventuales pérdidas económicas, responsabilidades legales, administrativas y de otra índole a funcionarios por comprometer el bienestar de la población y situar en riesgo la integridad de la infraestructura sanitaria y los recursos públicos.

En virtud de lo expuesto, y con el fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, esta Auditoría previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, con el propósito de que se adopten, oportunamente, las acciones que correspondan para minimizar el riesgo relacionado con la asignación de recursos para la operación de las nuevas sedes de áreas de salud,

Al respecto, queda bajo exclusiva responsabilidad de esa Administración Activa, garantizar el seguimiento, monitoreo y mejoramiento continuo, de los mecanismos de control instaurados en torno a la situación y los riesgos advertidos; razón por la cual deben remitir a esta Auditoría en el término de diez días hábiles (contados a partir de recibido este seguimiento) un plan de acción anexo al presente, cuyas actividades y tareas deben ser diseñadas con un plazo de 1 mes para la atención de los riesgos advertidos.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/EAM/GAP/CBB/jfrc

C. Licenciado Wálter Campos Paniagua, director, Dirección de Administración y Gestión de Personal-1131
Doctora Eva Edith Camargo Batista, directora médica, Área de Salud de Carrillo - 2560
Doctor Álvaro Rodríguez Montero, director médico, Área de Salud de Aguas Zarcas - 2473
Doctor Hendrick Miles Ramsey, director médico, Área de Salud de Carirari-2652
Auditoría-1111

Referencia: ID-141873

Anexo 1
Servicios a los cuales se debe otorgar las plazas necesarias para abrir dichos servicios

OFERTA MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA	
	SERVICIO EXISTENTE
MEDICINA GENERAL	Si
ODONTOLOGÍA GENERAL	Si
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	No
MEDICINA INTERNA	No
PEDIATRÍA GENERAL	No
GINECOOBSTETRICIA	No
GERIATRÍA	No
MEDICINA PALIATIVA	Si
OFERTA SERVICIOS DE APOYO	
PROMOCIÓN EN SALUD	No
ELECTROCARDIOGRAFÍA	No
TRABAJO SOCIAL	Si
NUTRICIÓN	Si
PSICOLOGÍA GENERAL	Si
SERVICIO DE FARMACIA	Si
SERVICIO DE LABORATORIO	Si
REGISTROS Y ESTADÍSTICAS EN SALUD	Si
SERVICIO DE ENFERMERÍA	Si
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS	Si
SERVICIO DE URGENCIAS	Si
OFERTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
DIRECCIÓN MÉDICA	Si
ADMINISTRACIÓN	Si
RECURSOS FINANCIEROS	Si
RECURSOS HUMANOS	Si
RECURSOS MATERIALES	No
GESTIÓN INFORMÁTICA	Si
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	No
CONTRALORÍA DE SERVICIOS	No
SERVICIOS GENERALES	No

Anexo 2
Plazas que se requiere adicionar para la nueva sede según el análisis realizado por las Jefaturas y Coordinadores.

SERVICIO	Perfil	Cantidad	Observaciones
ENFERMERIA	ASIST.TEC.ATEN. PRIMAR.	2	plazas según plantilla de puesta en marcha y criterio jefatura
	ASIST. DE PACIENTES	1	
	AUX. DE ENFERMERIA	4	
	ENFERMERA 1 LICENC.	3	
	ENFERMERA 2 LICENC.	1	
FARMACIA	FARMACEUTICO 1	1	plazas según plantilla de puesta en marcha y criterio coordinador
	FARMACEUTICO 2	2	
	TEC.SAL.EN FARM. I	3	
LABORATORIO CLINICO	MICROBIOL CLINICO 4	1	plazas según plantilla de puesta en marcha
	ASIS.ADM.2	1	
MEDICINA	M.A.E.MED PALI ADJ.	1	plazas según plantilla de puesta en marcha y criterio jefatura
	MED ASIST GRAL URG.	10	
	MED ASIST GRAL CIRUGIA MENOR	1	
	MED VIGIL EPID	1	
	MED ASIST DIREC MED	1	
	MED CORD CONS EXTER	1	
NUTRICION	NUTRICIONISTA 1	1	plazas según plantilla de puesta en marcha
ODONTOLOGIA	ODONTOLOGO GENERAL	4	plazas según plantilla de puesta en marcha y criterio coordinador
	ASIS.DENT.GRADUADO	4	
PSICOLOGIA	PSICOLOGO 2	5	plazas según plantilla de puesta en marcha y criterio coordinador
REDES	ASIS.TEC. DE REDES	6	plazas según plantilla de puesta en marcha y criterio jefatura
	ASISTENTE DE REDES	5	
TRABAJO SOCIAL	TRAB. SOCIAL 3 LIC	5	plazas según plantilla de puesta en marcha y criterio jefatura

Anexo 3

Fotografías Inspección del 19 y 20 de junio de 2025

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8



Fotografía 9



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12



Fotografía 13



Fotografía 14



Fotografía 15



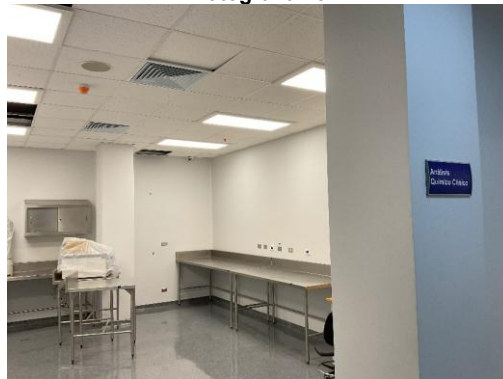
Fotografía 16



Fotografía 17



Fotografía 18



Fotografía 19



Fotografía 20



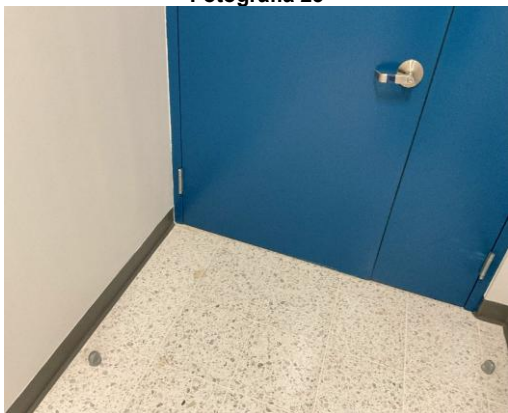
Fotografía 21



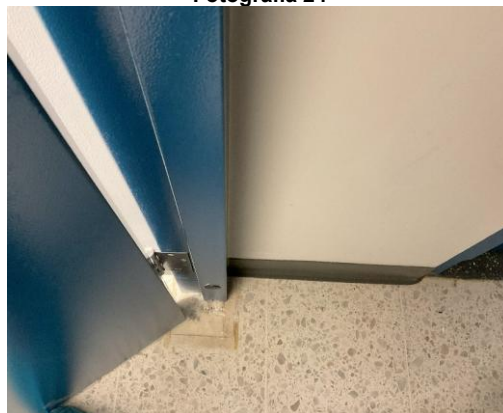
Fotografía 22



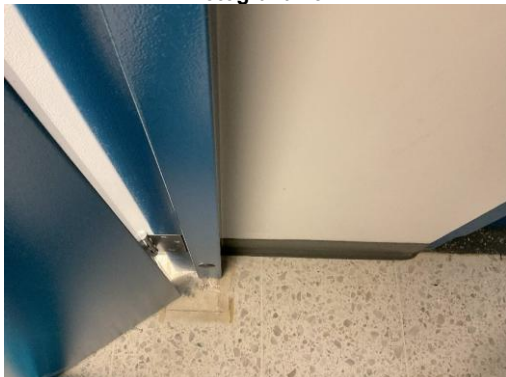
Fotografía 23



Fotografía 24



Fotografía 25



Fotografía 26



Fotografía 27



Fotografía 28



Fotografía 29



Fotografía 30



Fotografía 31



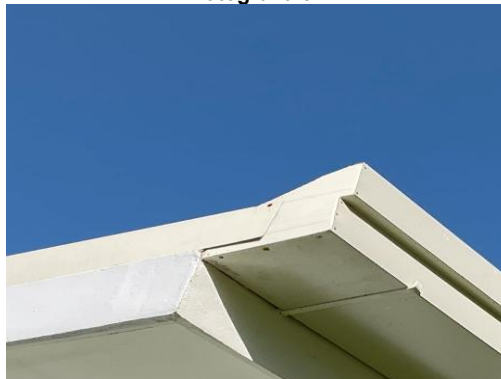
Fotografía 32



Fotografía 33



Fotografía 34



Fotografía 35



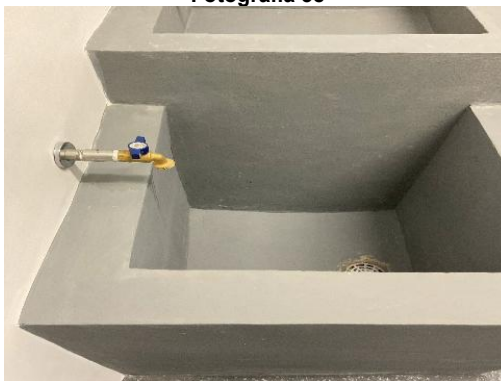
Fotografía 36



Fotografía 37



Fotografía 38



Fotografía 39



Fotografía 40



Fotografía 41



Fotografía 42



Fotografía 43



Fotografía 44



Fotografía 45



Fotografía 46



Fotografía 47



Fotografía 48



Fotografía 49



Fotografía 50



Fotografía 51



Fotografía 52



Fotografía 53



Fotografía 54



Fotografía 55



Fotografía 56



Fotografía 57



Fotografía 58



Fotografía 59



Fotografía 60



Fotografía 61



Fotografía 62



Fotografía 63



Fotografía 64



Fotografía 65



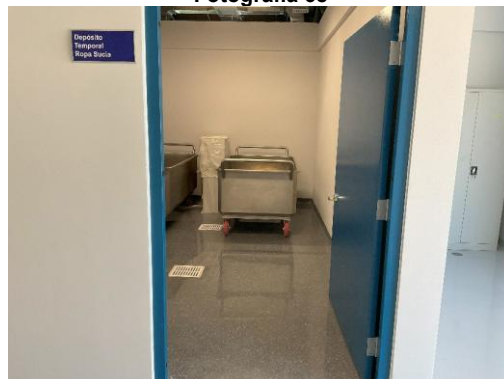
Fotografía 66



Fotografía 67



Fotografía 68



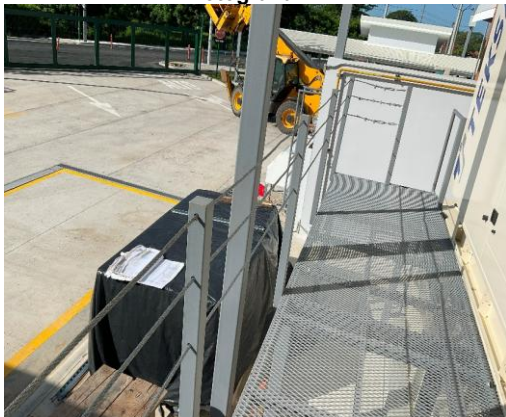
Fotografía 69



Fotografía 70



Fotografía 71



Fotografía 72



Fotografía 73



Fotografía 74



Fotografía 75



Fotografía 76



Fotografía 77



Fotografía 78



Anexo 4

Fotografías de inspección 04 de junio de 2025

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



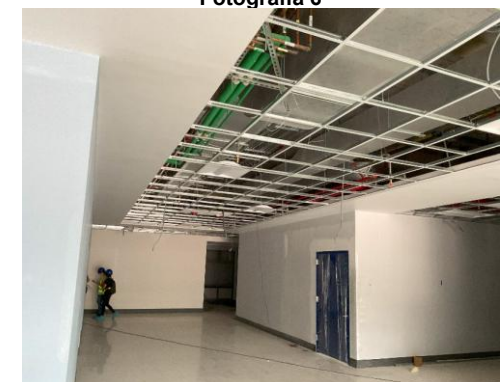
Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



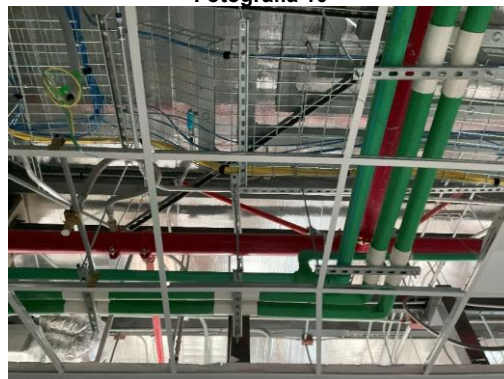
Fotografía 8



Fotografía 9



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12



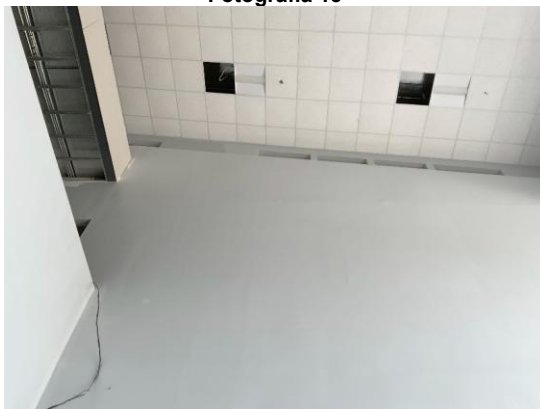
Fotografía 13



Fotografía 14



Fotografía 15



Fotografía 16



Fotografía 17



Fotografía 18



Fotografía 18



Fotografía 20



Fotografía 21



Fotografía 22



Fotografía 23



Fotografía 24



Fotografía 25



Fotografía 26



Fotografía 27



Fotografía 28



Anexo 5
Inspección del 6 y 7 de mayo de 2025

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8



Fotografía 9



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12



Fotografía 13



Fotografía 14

